

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS
NATURALES**

ESCUELA DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



**PROYECTO DEL II CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

PREPARADO POR:

Dr. Máximo Fidel Baca Neglia

Coordinador



CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

I. DATOS GENERALES:

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
Escuela: PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS
NATURALES
Dirección: Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista Callao
Email: fiarn.decanato@unac.edu.pe

II. PARTICIPANTES EN EL CICLO TALLER

- 2.1 Supervisor General
- 2.2 Supervisor de la facultad
- 2.3 Coordinador del CICLO TALLER
- 2.4 Docentes asesores seis (06), (5 bachilleres por cada asesor)
- 2.5 Presidente del jurado evaluador
- 2.6 Secretario del jurado
- 2.7 Vocal del jurado evaluador
- 2.8 Suplente del jurado evaluador
- 2.9 Representante de la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN
- 2.10 Secretario (a) del ciclo taller
- 2.11 Personal administrativo de apoyo sistema virtual

III. DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

- 3.1 Resolución N° 0119-2021-CF-FIARN, de fecha 10 de junio del 2021, que **RESUELVE: APROBAR** la apertura del **II CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.
- 3.2 Resolución N° 045-2020-CF-FIARN, de fecha 30 de octubre del 2020, que **RESUELVE: APROBAR** la **DIRECTIVA DE CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.
- 3.3 Resolución N° 065-2020-CF-FIARN, Aprueba los LINEAMIENTOS DE ADECUACIÓN DE LOS CICLOS TALLERES DE TESIS E INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN FORMA REMOTA EN LA FIARN – UNAC.
- 3.4 Que, con Resolución N° 250-2020-R de fecha 28 de abril del 2020, se aprobó la DIRECTIVA N° 004-2020-R “APLICACIÓN DEL TRABAJO REMOTO DE LOS DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”.



IV. BASE LEGAL.

- 4.1** Ley Universitaria 30220, sus modificaciones y ampliatorias
- 4.2** Estatuto de la UNAC Res. N° 02 – 2015 -AE -UNAC
- 4.3** Res. N° 245-2018-CU del 30 de octubre de 2018, reglamento de grados y títulos UNAC
- 4.4** Resolución Rectoral No 704-2019-R, con fecha 05 de Julio 2019, DIRECTIVA N°0132019-R “Directiva que Regula y Norma el Uso del Software para la Identificación de la Autenticidad de Documentos Académicos en la Universidad Nacional del Callao”.
- 4.5** Decreto Supremo N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM, declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19.
- 4.6** Decreto de Urgencia N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto.
- 4.7** Resolución N° 039-2020-SUNEDU-CD que aprueba los criterios para supervisar el dictado excepcional de asignaturas mediante mecanismos de educación no presencial por parte de universidades y escuelas de posgrado, que así lo decidan, como medida para prevenir y controlar el COVID-19.
- 4.8** Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU del 01 de abril de 2020, aprueba las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA".
- 4.9** Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, se aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos.
- 4.10** Resolución Rectoral N° 1100-2018-R.- Callao del 20 de diciembre de 2018, que Aprueba la Directiva N° 013-2018-R de Protocolos de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Docentes, Equipos, Centros e Institutos de Investigación.
- 4.11** Reglamento de Grados y Títulos. Res. N° 245-2018-CU del 30 de octubre de 2018 y modificado por Resoluciones N° 077, 131, 173, 226 y 453-2019-CU y 234-2020-CU de fechas de fechas 13 de febrero, 09 de abril, 15 de mayo, 27 de junio y 28 de noviembre de 2019, 29 de diciembre de 2020; respectivamente, y modificatoria según Resolución N° 084-2021-CU, 27 DE MAYO DE 2021.

V. OBJETIVO

Promover e incentivar a los señores bachilleres a obtener el título profesional por medio de la modalidad de exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional.

Introducción a las pautas que se deben seguir para desarrollar el informe del trabajo de suficiencia profesional acuerdo a la DIRECTIVA N° 013-2018-R. – FORMATO CORREGIDO Y PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA FIARN UNAC.



VI. IMPORTANCIA Y JUSTIFICACIÓN

Con el fin de lograr la Titulación de una gran cantidad de bachilleres que vienen ejerciendo su especialidad dentro del mercado laboral y que por diversas razones aún no han logrado su titulación; mediante Resolución N° 044-2020-CF-FIARN de fecha 22 de octubre del 2020 se aprobó **el I CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** que se llevó a cabo a partir de Febrero del año 2021; sin embargo a la fecha existe una demanda por esta modalidad para obtener el título profesional, no obstante de ofrecerles **el I TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE CICLO TESIS**, que se viene llevando a cabo para la obtención del Título Profesional.

En razón de lo anterior, mediante Resolución N° 119-2021-CF-FIARN de fecha 10 de junio del 2021 se aprobó la apertura del **II CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** para atender la demanda que aún existe.

Por tanto, es necesario atender esta necesidad sin salirse de los estándares de calidad, formulados por el SINEACE.

VII. METODOLOGIA

La metodología a seguir en **II CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**, se desarrolla teniendo en cuenta el soporte teórico, práctico y empírico con 10 horas semanales durante 8 semanas, de las cuales 10 horas son de teoría y 70 horas de asesoría (numeral 7.1 de la resolución N° 045-2020-CF-FIARN), cada asesor es responsable de un grupo de cinco (05) bachilleres.

VIII. TEMARIO.

Los informes de trabajo de suficiencia profesional que se tratarán en el ciclo taller deben estar orientados al entorno ambiental preferentemente, definiéndose los procesos, actividades y tareas propias del trabajo en donde se realizó, estos temas se refieren a:

- 8.1** Identificación de aspectos ambientales.
- 8.2** Seguridad y riesgos ambientales
- 8.3** Seguridad y salud ocupacional.
- 8.4** Tratamiento: suelos, tratamiento, aguas, y aire.
- 8.5** Valoración de impactos ambientales y actividades ambientales preventivas.
- 8.6** Manejo de residuos sólidos, y efluentes.
- 8.7** Gestión socio ambiental, evaluación de calidad de aire, ruido y suelos.
- 8.8** Capacitación ambiental (trabajadores y comunidad).
- 8.9** Plan de contingencias ambientales.
- 8.10** Monitoreo ambiental.
- 8.11** Auditoría ambiental (interna o externa)
- 8.12** Sistemas Integrados de Gestión.
- 8.13** Áreas afines.



IX. DIRIGIDO A:

A todos los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, que cuenten con 3 o más años de ejercicio laboral como bachilleres, y que pueda acreditar haber prestado servicios laborales propios de la carrera profesional.

X. ORGANIZACIÓN.**10.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHA		
		INICIO	FINALIZACIÓN	
1	INSCRIPCIONES: Recepción de expedientes mesa de partes FIARN	09/08/2021	11/08/2021	
	Inscripción en la Unidad de Investigación, confirmación del asesor (Decanato)	12/08/21	13/08/21	
2	DURACIÓN CICLO TALLER	09/08/21	21/11/21	
3	INICIO ASESORÍAS (Definición del TEMA hasta entrega de informe final)	14/08/21	26/09/21	TEO: 10 HRS ASESORIA: 60 Hrs
	Entrega del proyecto del informe	06/09/21	07/09/21	23:59 HORAS
	Revisión del Proyecto por el jurado revisor	08/09/21	22/09/21	23:59 HORAS
4	ENTREGA INFORME FINAL	26/09/21	29/09/21	23:59 HORAS
5	REVISIÓN POR EL JURADO y entrega de dictamen colegiado al coordinador	30/09/21	14/10/21	23:59 HORAS
	Asesoría (Diapositivas y/o levantamiento de observaciones)	16/10/21	17/10/21	ASESORÍA: 10 Hrs
	Presentación del Informe con levantamiento de observaciones	23/10/21	25/10/21	23:59 HORAS
	Revisión por el jurado, acerca de levantamiento de observaciones y entrega de dictamen colegiado al coordinador	26/10/21	09/11/21	23:59 HORAS
6	APROBACIÓN DEL INFORME FINAL (resolución)	10/11/21	15/11/21	23:59 HORAS
7	Fecha Propuesta para la SUSTENTACIÓN	20/11/21	21/11/21	

10.2 DURACIÓN DEL CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Duración	10 horas académicas	70 horas de asesoría	80 HORAS TOTAL
Enlace Meet	Un enlace por grupo	6 grupos para asesoría	5 Integrantes por grupo
Horario	sábado y domingo	05 horas por día	8 SEMANAS



10.3 CALENDARIO DE ASESORÍAS POR 8 SEMANAS

		DÍA 1 (sábado)	DÍA 2 (domingo)	Horas por día	Horas por Semana
1ra. Semana	Teoría	14/08 /2021	15/08/2021	5 horas	10 Horas
2da. Semana	Asesoría	21/08/2021	22/08/2021	5 horas	10 Horas
3ra. Semana	Asesoría	28/08/2021	29/08/2021	5 horas	10 Horas
4ta. Semana	Asesoría	04/09/2021	05/09/2021	5 horas	10 Horas
5ta. Semana	Asesoría	11/09/2021	12/09/2021	5 horas	10 Horas
6ta. Semana	Asesoría	18/09/2021	19/09/2021	5 horas	10 Horas
7ma. Semana	Asesoría	25/09/2021	26/09/2021	5 horas	10 Horas
10ma. Semana	Asesoría (*)	16/10 /2021	17/10/2021	5 horas	10 Horas
ENTREGA DEL INFORME FINAL: 26/09/21 al 29/09/2021				23:59 horas	

(*) Asesoría (para elaboración de Diapositivas y/o levantamiento de observaciones)

10.4 HORARIOS POR GRUPOS

CICLO TALLER POR EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL		
GRUPOS PARA ASESORÍA	SÁBADOS	DOMINGOS
GRUPO_1	09 a 14 HORAS	09 a 14 HORAS
GRUPO_2	09 a 14 HORAS	09 a 14 HORAS
GRUPO_3	09 a 14 HORAS	09 a 14 HORAS
GRUPO_4	08 a 13 HORAS	09 a 14 HORAS
GRUPO_5	08 a 13 HORAS	09 a 14 HORAS
GRUPO_6	09 a 14 HORAS	09 a 14 HORAS

10.5 RELACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO
1.	Representante del Supervisor General	Supervisor General
2.	MsC. Barreto Pio, Carmen Elizabeth	Supervisor de la Facultad
3.	Dr. Baca Neglia, Máximo Fidel	Coordinador
	PROFESORES ASESORES	GRUPOS
4.	MsC. Aliaga Martínez, María Paulina	ASESOR GRUPO_1
5.	Ing. Vigo Roldán, Josué	ASESOR GRUPO_2
6.	Dr. De la Cruz Cruz, Miguel	ASESOR GRUPO_3
7.	Mg. Pilco Nuñez Alex Willy	ASESOR GRUPO_4
8.	Blgo. Tome Ramos, Carlos	ASESOR GRUPO_5
9.	Ing. Milla Figueroa, Américo Carlos	ASESOR GRUPO_6
	JURADO	CARGO
10.	MsC. Valderrama Rojas, María Teresa	Presidente del jurado evaluador
11.	Lic. Leyva Haro, Sergio	Secretario del jurado evaluador
12.	Mtro. Mamani Ramos, Janet	Vocal del jurado evaluador
14.	Mg. Lozano Vieytes, Luis Enrique	Suplente del jurado evaluador



15.	Ing. Escudero Cornejo, Gabriel Eduardo	Representante de Grados y Títulos
	PERSONAL ADMISITRTATIVO	FUNCIÓN
16.	Sra. Luna Rengifo, Rosario	Secretaria del ciclo taller
17.	Sra. Betty López Chaparro de Castañeda (apoyo técnico y Sustentación Tesis).	Personal Administrativo OTIC- FIARN
	PROFESORES ASESORES SUPLENTES	
18	Anarcaya Torres, Dan Skipper	
19	Cáceres Mayorga, Nancy	
20	Vásquez Perdomo, Fernando	



10.6 PRESUPUESTO PROYECTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DE INFORME DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL					
Número de participantes:		30			
INGRESOS					
DESCRIPCIÓN	UIT	S/.	Nº DE BACHILLERES	MONTO	SUB-TOTAL
Carpeta de postulante	0,01	44	30	1320	132,000.00
Derecho de inscripción	0,15	660	30	19800	
Derecho de ciclo taller	0,24	1056	30	31680	
Derecho de asesoría	0,6	2640	30	79200	
TOTAL DE INGRESOS	1 UIT	4400	S/. 132,000.00		
EGRESOS					
DESCRIPCIÓN					
Pago Supervisores y Coordinador					
Supervisor General	1,10	4840	1	4840	13640
Supervisor de la Facultad	1,05	4620	1	4620	
Coordinador Ciclo Taller	0,95	4180	1	4180	
Pago Asesores 6 (x 5 informes), jurados, Personal Administrativo					
Asesores (6) (x 5 informes)	1,00	4400	6	26400	50,600
Presidente jurado	1,00	4400	1	4400	
Secretario del jurado	0,90	3960	1	3960	
Vocal del jurado	0,90	3960	1	3960	
Suplente del jurado	0,80	3520	1	3520	
Representante Grados y títulos	0,50	2200	1	2200	
Secretaria del ciclo taller	0,70	3080	1	3080	
Personal administrativo OTIC-FIARN	0,70	3080	1	3080	
TOTAL DE EGRESOS	S/. 64, 240.00				
RESUMEN DEL PRESUPUESTO PROYECTADO					
TOTAL, DE INGRESOS S/				132,000.00	
TOTAL, DE EGRESOS S/.				64,240.00	
15% de los ingresos para la administración central	0,15	660	30	19,800	47,960.00
SUPERAVIT, S/.				47,960.00	

